

AVISO DE RESULTADOS



COMPAÑÍA TSB S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADA SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR HASTA V/N \$1.900.000.000 (PESOS MIL NOVECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 04 de abril de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) y en el prospecto de emisión de **Compañía TSB S.A.** (la “**Emisora**”) de fecha 04 de abril de 2024 (el “**Prospecto**”), que fueran publicados en dicha fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**” y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente) y en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) (la “**Página Web de la CNV**”), correspondiente a la emisión de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a emitirse bajo el Régimen PYME CNV Garantizada Serie I por hasta un valor nominal de \$1.900.000.000 (Pesos mil novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Monto Máximo de Emisión**”), denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en pesos, a una tasa de interés nominal anual variable con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado asignado a los mismos en el Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción según corresponda.

De conformidad a lo previsto en el Prospecto, y habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Serie I

1. **Emisor:** Compañía TSB S.A.
2. **Valor Nominal a emitir:** \$1.900.000.000
3. **Valor Nominal de Ofertas recibidas:** \$3.070.000.000
4. **Cantidad de ofertas recibidas:** 23
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 12 de abril de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 12 de abril de 2026.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
8. **Margen de Corte:** -0.25%.
9. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en ocho (8) cuotas consecutivas, conforme surge a continuación: (i) 12,5% el 12 de julio de 2024; (ii) 12,5% el 12 de octubre de 2024; (iii) el 12,5% el 12 de enero de 2025; (iv) el 12,5% el 12 de abril de 2025; (v) el 12,5% el 12 de julio de 2025; (vi) el 12,5% el 12 de octubre de 2025; (vii) el 12,5% el 12 de enero de 2026; y (viii) el 12,5% restante en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 12 de abril de 2026.
10. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos mensualmente por período vencido desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, desde el 12 de abril de 2024, en las siguientes fechas: 12 de mayo de 2024, 12 de

junio de 2024, 12 de julio de 2024, 12 de agosto de 2024, 12 de septiembre de 2024, 12 de octubre de 2024, 12 de noviembre de 2024, 12 de diciembre de 2024, 12 de enero de 2025, 12 de febrero de 2025, 12 de marzo de 2025, 12 de abril de 2025, 12 de mayo de 2025, 12 de junio de 2025, 12 de julio de 2025, 12 de agosto de 2025, 12 de septiembre de 2025, 12 de octubre de 2025, 12 de noviembre de 2025, 12 de diciembre de 2025, 12 de enero de 2026, 12 de febrero de 2026, 12 de marzo de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 12 de abril de 2026.

11. Factor de prorratio: 76.6667%

12. Duration: 8.99 meses.

Si una Fecha de Pago de Intereses y/o Amortización no es un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior. En el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, no devengándose intereses durante el período comprendido entre tal fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

ORGANIZADOR, COLOCADOR Y ENTIDAD DE GARANTÍA



BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011 4318-6800

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE

Juana Manso 205, Piso 7 (C1107CBE),
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: 011 5272-5300

Correo electrónico: mercadodecapitales@tca.com.ar

La fecha de este Aviso de Resultados es 10 de abril de 2024.

Compañía TSB S.A.
CLAUDIO URCERA
PRESIDENTE